



Calificación urbanística de legalización de conjunto edificatorio para explotación ganadera (vivienda, oficina y naves). Situación: parcelas 4 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10022a019000040000wm) y 5 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10022a019000050000wo) del polígono 19. Promotor: D. Juan Javato Lucas, en Arroyo de la Luz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 4 de febrero de 2016. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2016 sobre calificación urbanística de legalización de explotación avícola. Situación: parcelas 22 y 23 del polígono 4. Promotor: D. Valentín Pérez Cabrera, en Orellana la Vieja. (2016080252)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de explotación avícola. Situación: parcelas 22 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06097a004000220000lb) y 23 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06097a004000230000ly) del polígono 4. Promotor: D. Valentín Pérez Cabrera, en Orellana la Vieja.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 9 de febrero de 2016. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •